

**Resolución n.º PAF-000001104-2018. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones.** San José, a las siete horas con cincuenta minutos del día uno de febrero del año dos mil dieciocho.

### **RESULTANDO**

**PRIMERO-** Que el Partido Frente Amplio presentó ante este Programa Electoral a las 13 horas con 50 minutos del 25 de enero de 2018, la nómina 03301, con solicitudes para sustituir Fiscales Generales.

**SEGUNDO-** Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO-** Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

**SEGUNDO-** Que el artículo 16 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece la posibilidad de que los partidos políticos sustituyan fiscales debidamente acreditados, siempre y cuando esta gestión se realice dentro de los plazos establecidos.

**TERCERO-** Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

**CUARTO-** Que el Partido Frente Amplio, mediante nómina 03301, solicita sustituir a los Fiscales Generales GUILLERMO ELADIO QUIROS ALVAREZ, cédula de identidad 103540194; RONALD GONZALEZ VEGA, cédula de identidad 105000298; ANA LUCIA FONSECA RAMIREZ, cédula de identidad 105290511; LUIS RODOLFO CHACON SOLANO, cédula de identidad 106100867; ROMANO GONZALEZ ARCE, cédula de identidad 106200685; CHECHEY GONZALEZ ARCE, cédula de identidad 107000467; DIANA ZELEDON CARAZO, cédula de identidad 107160018; AISHA BOLAÑOS ARROYO, cédula de identidad 109070566; ERIC ANTONIO HUERTAS CAMPOS, cédula de identidad 109970860; ARNALDO GAMBOA MADRIGAL, cédula de identidad 110230328; ADRIAN ESTEBAN CHAVES MARIN, cédula de identidad 110600050; WAGNER ALBERTO CHACON PORRAS, cédula de identidad 110980632; HEYLEN PATRICIA SIERRA CHACON, cédula de identidad 107530627; CARLOS MAURICIO ZAMORA LEON, cédula de identidad 108290778; EDWIN PEREZ BRENES, cédula de identidad 111620312 y MARIA JESUS CHAVARRIA MONTERO, cédula de identidad 112810290.

**QUINTO-** Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales Generales Sustitutos a:

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
109320412	OSCAR FRANCISCO SANCHEZ PICADO
402190098	RANDALL STIVEN GONZALEZ GONZALEZ
115090129	OSCAR ESTEBAN ABELLAN MOYA
204110605	ALVARO GONZALEZ PEREZ
601560750	MARIA ELENA OVARES GODINEZ
105050997	RIGOBERTO SOLANO SOLANO
107000220	ELVIRA BEATRIZ ARIAS SALAS
117180255	MARIA JOSE CALVO BRIONES
115080874	DANIEL EDUARDO OCAMPO PALMA
401070347	EMILIA GONZALEZ CHACON
115790861	KATHERINE MARIA QUESADA VALERIO
400950705	JOSE GONZALO GONZALEZ VILLALOBOS
114670419	MARIA FERNANDA MURILLO LORIA
111970274	LUIS ESTEBAN ZUÑIGA GONZALEZ
401020502	PEDRO CORDERO PEREZ
502340373	IRIS MARIA TORRES ARAYA

### **POR TANTO**

Con motivo de las Elecciones Nacionales del cuatro de febrero de dos mil dieciocho, y por lo expuesto anteriormente, se acreditan como Fiscales Generales Sustitutos por el Partido Frente Amplio, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017. Notifíquese.-

*Licda. Grettel Monge Quesada*  
 Encargada del Programa Acreditación de  
 Fiscales y Observadores Nacionales